CONGRESO DE LA NACIÓN

ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2014 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE UPS PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN".

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en la sede del Congreso de la Nación, siendo las 11:00 horas del día 25 de agosto de 2014, se reúnen el Abg. JUAN O. VERA GODOY, Secretario, el Lic. RUBÉN VÁZQUEZ, Director General Administrativo y Financiero, el Sr. ASCENSIÓN MARTÍNEZ AGÜERO, Director General Administrativo, la Lic. GLORIA AMARILLA, Directora General de Auditoría Interna; la Sra. JUSTINA CASCO GONZÁLEZ, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Arq. JOSÉ DAGUERRE, Director del Departamento de Mantenimiento Edificio del Congreso de la Nación y el la Abg. ANHALÍA BRÍTEZ APONTE, Directora de la Asesoría Jurídica de la Dirección Administrativa y Financiera, integrantes del Comité de Evaluación encargados de la apertura, el estudio y la evaluación de las ofertas presentadas en la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2014 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE UPS PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN". Corresponde a la presente contratación el ID 280.196; y el monto previsto asciende a G. 265.200.000.- (guaraníes doscientos sesenta y cinco millones doscientos mil). El Comité de Evaluación, constituido por Resolución Nº 1719 de fecha 16 de julio de 2014, la Sra. Justina Casco informa que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas en fecha 21 de agosto de 2014 a las 09:30 horas en la Sala de Reuniones de la Presidencia de la Cámara de Senadores, con la presencia de los miembros del Comité de Evaluación. Presentaron ofertas las firmas:

1- PARASOFT S.R.L.
2- INFOCENTER S.A.

El Comité de Evaluación procedió a realizar el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	PARASOFT S.R.L.	INFOCENTER S.A.
1	Formulario de Oferta y Lista de precios debidamente completado y firmado.	cumple	cumple
2	Presentación de Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta.	cumple	cumple
3	Garantía de mantenimiento de Oferta.	cumple	cumple
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	cumple	cumple

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas.

A continuación en el cuadro Comparativo de Ofertas Validas:

				PARASOFT S.R.L.	INFOCENTER S.A.
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio unitario (IVA incluido)**
1	Provisión e instalación de equipo UPS equipada con transformador de salida. Ver especificaciones técnicas.	Unid.	2	99.089.000.-	152.228.890.-
	Total			**198.178.000.-**	**304.457.780.-**

CONGRESO DE LA NACIÓN

El comité verifica la presentación de documentos formales de los oferentes y del análisis resulta que la firma PARASOFT S.R.L. presenta Autorización del representante CALTEC S.R.L. de la marca Riello, a favor de PARASOFT S.R.L., y no presenta Autorización del fabricante de la marca Riello a favor de la firma CALTEC. Y decide, de conformidad al artículo 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, requerir al oferente, la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria.

Siendo las 11:30, el Comité decide pasar a cuarto intermedio hasta la recepción del documento que será requerido al oferente.

Siendo las 12:00 horas del día 27 de agosto de 2014 se reanuda la reunión del Comité de Evaluación a fin de proseguir con la evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2014 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE UPS PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN".

La Sra. Justina Casco informa, que según lo resuelto por el Comité de Evaluación de conformidad al artículo 59° "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto 21909 por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, requerir a los oferentes la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria no presentada en el acto de apertura:

1- A la firma PARASOFT S.R.L.: se solicitó mediante nota de fecha 25 de agosto de 2014, la presentación de lo requerido en a Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Autorización del fabricante de la marca Riello a favor de Caltec S.R.L., conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos". La Sra. Justina Casco informa que la firma presentó lo solicitado en fecha 26 de julio de 2014.

También informa que las ofertas, planilla de especificaciones técnicas y el catalogo presentado por las firmas oferentes fueron analizadas técnicamente por el Arq. José Daguerre, Director de la Dirección de Mantenimiento del Edificio del Congreso Nacional, con el fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas el PBC.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° el Decreto N° 21.909, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio total más bajo como la oferta evaluada, la que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

La oferta con el precio total mas bajo es la siguiente: **PARASOFT S.R.L.**; la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, utilizando el mecanismo cumple/No cumple/ N/C (no corresponde) y el resultado es el siguiente:

1- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:

Ítem	Documentos Formales	PARASOFT S.R.L.
1	Información del Oferente	Cumple
2	Información sobre miembros del consorcio.	N/C
3	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	Cumple
4	Copia simple de la cédula tributaria	Cumple
5	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior posterior a la presentación de la oferta.	Cumple
6	Autorización del fabricante, representante o distribuidor, conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos	Cumple
7	Planilla de Especificaciones Técnicas y Plazo de Entrega debidamente firmadas por el oferente	Cumple
8	Copia de Adendas aprobadas y publicadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	Cumple
9	Relatorio ilustrativo de la empresa.	Cumple
10	Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años.	Cumple
11	Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos.	Cumple
12	Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección IV del presente Pliego.	Cumple

CONGRESO DE LA NACIÓN

Ítem	Documentos Formales	PARASOFT S.R.L.
13	Catalogo del bien ofertado aclarando marca, procedencia, especificaciones técnicas y foto (en idioma Español).	Cumple
14	Declaración Jurada de que el equipo ofertado cuenta con Servicio Técnico Especializado autorizado por la fábrica ubicado en la ciudad de Asunción, aclarando nombre de la/s firma/s, dirección y teléfono, además de contar con repuestos originales.	Cumple
15	Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con garantía de 1 año como mínimo, dicha garantía deberá ser presentada junto con los bienes el día de la entrega final.	Cumple
16	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar las documentaciones mencionadas en el Decreto N° 9.649/12 que reglamenta la Ley N° 4558/2011. (Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC)	N/C

2- CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Descripción del Bien	Marca	Procedencia
PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE UPS Se refiere a la provisión e instalación de 2(dos) equipos de UPS del tipo Master MPS Modelo MPT100 (Riello elettronica group), para la Central de UPS del Edificio del Congreso Nacional, 1(uno) para alimentación del bloque de senado y 1(uno) para alimentación del bloque de diputados. Cada uno de los equipos deberá cumplir con las siguientes características:	Riello	Italia

Tensión	380 - 400 - 415 Vac trifásica Vac	cumple
Frequencia	45 - 65 Hz	cumple
Tolerancia de frecuencia	± 2% (seleccionable de ± 1% a ± 5% en el panel frontal)	cumple
Arranque en rampa	0 ÷ 100% en 120'' (seleccionable)	cumple
Voltage Range	400 V + 20% /- 25%	cumple
Tensión evaluada	380-400-415 Vac trifásica + N	cumple
Frecuencia evaluada	50 o 60 Hz (seleccionable)	cumple
Potencia evaluada	100000 VA	cumple
Potencia activa	90000 W	cumple
Output Voltage	380 - 400 - 415 Vac trifásica + N (seleccionable)	cumple
Factor de cresta (Ipeak/Irms)	3:1	cumple
Estabilidad estática	± 1%	cumple
Estabilidad dinámica	± 5% en 10 ms	cumple
Frequencia	50 o 60 Hz (seleccionable)	cumple
Distorsión de tensión con carga distorsionantes	< 3% con carga distorsionante	cumple
Distorsión de tensión con carga lineal	< 1% con carga lineal	cumple
Estabilidad de frecuencia	0.05%	cumple
100% < Carga < 110%	60'	cumple
125% = Carga < 150%	10'	cumple
Carga = 150%	1'	cumple
Tipo	VRLA AGM / GEL; NiCd; Supercaps; Li-ion; Flywheels	cumple
Color	Gris oscuro RAL 7016	cumple
Comunicación	RS232 doble + contactos libres de potencial + 2 ranuras para interfaz de comunicación	cumple
Conformidad de seguridad	IEC EN 62040-1	cumple
Conformidad EMC	IEC EN 62040-2	cumple
Grado de protección	IP20	cumple
Rendimiento Line-Interactive/Smart Active	hasta el 98%	cumple
Ruido	65 dBA	cumple
Temperatura de funcionamiento	0 °C/ +40 °C	cumple
Humedad relativa	< 95% sin condensación	cumple
Peso	600 Kg como mínimo	cumple
Dimensiones	1900 x 800 x 800 mm como mínimo	cumple

CONGRESO DE LA NACIÓN

El Comité de Evaluación verifica que cumple con las especificaciones técnicas, según informe del Arq. José Daguerre, Director de la Dirección de Mantenimiento del Congreso de la Nación de fecha 26 de agosto de 2014.

3- CAPACIDAD FINANCIERA

Ítem	Capacidad Financiera	PARASOFT S.R.L.
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	1,59
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	0,53
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	0,23

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **"PARASOFT S.R.L."** cumple con las especificaciones técnicas del llamado, con las condiciones legales y tiene la capacidad financiera para cumplir con el contrato.

El Comité de evaluación eleva su recomendación de adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2014 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE UPS PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN" a la firma **PARASOFT S.R.L.**, por un monto total de **G. 198.178.000.-** (guaraníes ciento noventa y ocho millones ciento setenta y ocho mil), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. En virtud de que cumplen con los criterios de adjudicación contemplados en el artículo 63° del Decreto 21.909, salvo mejor parecer. Siendo las 13:00 horas del día 27 de agosto de 2014 se da por terminado el presente acto.-

Juan O. Vera Godoy

Lic. Rubén Vázquez

Sr. Ascensión Martínez

Lic. Gloria Amarilla

Arq. José Daguerre

Sra. Justina Casco

Abg. Anhalía Brítez